Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
753 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
INGRID JULIETTE POLANIA DIAZ	CC	1117551368

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CAQUETÁ - *EL PAUJIL*

GRUPO TERRITORIAL CAQUETA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
753 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Para el mes de marzo de 2026 se continuó con la asignación de 52 personas, distribuidas en 49 en estado activo, 1 en estado ausente por seis meses y 1 con limitante temporal 1 con limitante definitiva. De las 49 personas en estado activo, 36 residen en el municipio de El Paujil, de las cuales 8 son mujeres y 28 son hombres; y 13 residen en el municipio de Cartagena del Chaira, de las cuales 4 son mujeres y 9 son hombres. De manera diferencial, la población se caracteriza por contar con 1 mujer con discapacidad física, 1 mujer en estado de embarazo, 1 mujer en estado de lactancia, 4 mujeres indígenas, 22 hombres con discapacidad física, 1 hombre afrodescendiente y 9 personas mayores. En el marco del Programa de Reincorporación Integral, se llevaron a cabo atenciones individuales con el fin de socializar el ajuste final de los Planes Individuales de Reincorporación, proceso que fue desarrollado de manera conjunta, participativa y concertada con cada uno de los firmantes, respetando sus decisiones, intereses y particularidades en el proceso de reincorporación. Durante el mes de marzo, se llevaron a cabo 46 atenciones individuales de un total de 47 participantes activos asignados, quedando un participante con atención programada para el 30 de marzo, de acuerdo con su disponibilidad y agenda previa.
1		Si	La metodología se llevó a cabo a través de un espacio individual, iniciando con un saludo, seguido de un diálogo con cada participante en sus dimensiones personal, familiar y social; posteriormente, se procedió a la socialización detallada de los ajustes realizados previamente en cada plan, permitiendo su validación, retroalimentación y consolidación por parte de cada participante; y, así mismo, se presentó un panorama general de la programación correspondiente al ciclo anual 2026, haciendo énfasis en la importancia de tener en cuenta acciones en cada una de las líneas estratégicas de reincorporación (social, económica, política y comunitaria), claves para la medición del índice de reincorporación; además, se generó un espacio de consulta y recolección de información relacionada con las variables del Índice de Reincorporación, con el fin de tener mayor claridad en los registros y aportar insumos relevantes para su medición; de igual forma, se realizó la actualización de la caracterización de los participantes mediante la verificación de su permanencia o no en Formas Asociativas o colectivos, permitiendo contar con información más precisa. Actualmente, se cuenta con 46 planes en etapa de formulación para su estructuración y programación del ciclo II, mientras que una persona en proceso se encuentra en etapa de seguimiento;

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
753 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

1		Si	en este caso, durante el presente mes se desarrolló un encuentro individual con el participante, mediante el cual se realizaron actividades psicosociales del código 1.1.2.1.1.1, que trata de la sensibilización de la estrategia de acompañamiento psicosocial y se desarrolló mediante un ejercicio dinámico de reconocimiento de las emociones y los sentidos, y la actividad 1.1.2.1.1.2, enfocada en la identificación de intereses a través de un ejercicio de relación entre el cuerpo humano y las emociones. Ahora bien, se describirá actividades realizadas por cada línea de reincorporación: 1. Línea de reincorporación social: El 18 de marzo, en el municipio El Paujil, se realizó acompañamiento y apoyo en el desarrollo de la primera clase del maestro itinerante en el marco del convenio UNAD–ARN 2026, en el cual se encuentran vinculados actualmente 7 personas en proceso de reincorporación distribuidas en los ciclos IV (cód. 60-10137, cód. 60-08572, cód. 60-09032) ciclo V (cód.60-09016, cód.60-05784 y VI (cód. 60-09043, cód. 60-08101); la jornada inició con la socialización de la metodología de trabajo por parte de la docente y finalizó con una actividad conmemorativa del Día de la Mujer, la cual apalanca la acción 1.2.3.2.2.2 y acercamiento a la culminación de educación básica y media.
1		Si	Cómo también, se acompañó en el espacio académico del maestro itinerante en Cartagena del Chaira, el día 20 de marzo; donde se encuentran vinculados 5 personas en proceso de reincorporación en diferentes ciclos: ciclo III (60-09775), ciclo IV (60-13916), ciclo V (60-13678, ciclo VI (cód.60-04585, cód. 60-12199) y el docente manejó la misma metodología explicada anteriormente. Y, durante el mes de marzo, mediante correo electrónico, se compartió la fecha propuesta para la socialización del Sistema General de Pensiones en articulación con Colpensiones, para el 14 de agosto en el municipio de El Paujil, actividad que apalanca la acción 1.3.5.1.4, en el eje temático de salud y protección social, y que busca fortalecer el acceso a información clave en materia de seguridad social. 2.Línea de reincorporación económica: En lo correspondiente a la línea de reincorporación económica, se realizó un ejercicio de verificación de las personas en proceso de reincorporación que se encuentran pendientes de la asistencia técnica a través de la FAO; para ello, se dialogó con la profesional del equipo de sostenibilidad económica, así como con las tres personas en proceso (cód. 60-13678, 60-02246 y 60-06407) que han mantenido comunicación con los encargados de dicha asistencia, con el fin de proyectar esta acción (2.1.1.1.2),dentro de la programación del ciclo II.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
753 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

1		Si	De igual manera, el día 17 de marzo se llevó a cabo una reunión presencial con cada representante de las asociaciones AMURPAZ y ASOMEPP, con el propósito de conocer el estado actual de la organización y recordarles las obligaciones formales necesarias para su funcionamiento legal, tales como la renovación de la Cámara de Comercio, la presentación de obligaciones tributarias a nivel nacional y municipal, como el impuesto de renta e industria y comercio; estos temas fueron comprendidos por los representantes, quienes manifestaron la importancia de mantenerse al día, así como la necesidad de realizar la asamblea correspondiente en el presente mes debido a cambios estatutarios, incluyendo el retiro e ingreso de nuevos integrantes. 3.Línea de reincorporación comunitaria: En el municipio de El Paujil, se vienen desarrollando dos procesos de carácter comunitario: el laboratorio restaurativo liderado por Red Caquetá Paz y la Agenda Territorial de Reincorporación Comunitaria dirigida por la Eufess 2025, los cuales contribuyen al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la construcción de confianza entre la población firmante y la comunidad en general del municipio El Paujil.
1		Si	Es por ello, que, durante el mes de marzo, en el marco del laboratorio restaurativo, se brindó acompañamiento y apoyo en la convocatoria de seis firmantes de paz (cód.60-06407, cód.60-01826, cód.60-06361, cód.60-06361, cód.60-10840 y cód.60-04267) para su participación en los encuentros programados, promoviendo su vinculación activa en estos espacios; en este sentido, el 13 de marzo se llevó a cabo un encuentro enfocado en el fortalecimiento emocional, dando continuidad al proceso de preparación emocional y a la generación de condiciones para el diálogo restaurativo, con la participación de seis firmantes de paz; posteriormente, el 17 de marzo, se desarrolló un nuevo encuentro en el que se dio cierre al proceso de preparación emocional con la población firmante, como paso previo al acercamiento con la población en general; y finalmente, el 24 de marzo se realizó el primer diálogo restaurativo, constituyéndose en un momento clave de juntanza, orientado al reconocimiento mutuo, la escucha activa y la reconstrucción de la confianza entre los participantes. entre los cuales se encuentran firmantes de paz, organizaciones sociales, población de la vereda La Reforma, la Institución Educativa Santa Teresa e Institucionalidad local; en este contexto, el segundo pre encuentro realizado el 11 de marzo de 2026, contó con la participación

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
753 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

1		Si	de representantes de los cinco actores directos, en el cual se dio inicio al diálogo restaurativo a través de la metodología de círculo de la palabra, así como ejercicios dinámicos y participativos que permitieron identificar ideas iniciales para la materialización de la agenda. Posteriormente, el tercer pre encuentro desarrollado el 18 de marzo, contó con el acompañamiento de la profesional comunitaria, espacio en el que, mediante ejercicios participativos, se consolidaron y definieron ideas orientadas a las acciones simbólicas y materiales de la agenda; de igual forma, el 26 de marzo, nuevamente con el acompañamiento de la profesional comunitaria, se llevó a cabo un espacio de priorización mediante votación, en el cual se definieron las acciones a corto plazo, obteniendo mayor votación la implementación de una acción simbólica en la institución educativa mediante el fortalecimiento académico a través de una ludoteca, y como acción material el mejoramiento vial de la carretera terciaria de la vereda La Reforma y como compromiso, se acordó la realización de un nuevo encuentro para el día 15 de abril de 2026, con el fin de dar continuidad al proceso; cabe resaltar que en el desarrollo de esta agenda han venido participando entre 15 y 20 firmantes de paz, quienes apalancarán la acción 3.1.1.1.2.
1		Si	Por otro lado y no menos importante, se brindó acompañamiento al participante cód.60-06315, ganador de la estrategia de fomento “Creciendo Juntos con Sombra y Luz”, con quien se sostuvo un encuentro el día 19 de marzo en el municipio de Cartagena del Chaira, con el fin de identificar los avances alcanzados en el desarrollo de la iniciativa; durante este espacio se apoyó en la organización y revisión de documentación relacionada con el proceso, incluyendo el listado de asistencia, actas de reunión abordadas para la planificación de las actividades a ejecutar. 4.Línea de reincorporación política: En lo correspondiente a la línea de reincorporación política, el día 3 de marzo, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria de la Mesa de Reincorporación del municipio de El Paujil, en la cual participaron funcionarios de la administración municipal, representantes de la ONU, la coordinadora del GT Caquetá ARN, y firmantes de paz; en este espacio, se realizó la presentación del nuevo enlace de reincorporación por parte de la administración municipal la cual es una firmante de paz (cód.60-11979), y, se socializó el plan de acción para su respectiva aprobación; el cual fue aprobado por los miembros de la mesa en esta primera sesión. Posterior a esta sesión, se planificó y desarrolló una reunión grupal con los firmantes de paz del municipio; la reunión se realizó el día 24 de

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
753 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

1		Si	marzo, con la asistencia de 21 firmantes de paz, la profesional de relacionamiento del GT Caquetá y el personero municipal como garante de la misma; el propósito fue socializar nuevamente el decreto N.099 de creación de la Mesa de Reincorporación y adelantar el proceso de elección de sus representantes, logrando la designación de un firmante (cód. 60-08932) y una firmante (cód. 60-06407) como representantes principales, así como dos suplentes ante la misma (cód. 60-09043 y 60-10987). Así mismo, durante este espacio se eligió a una mujer (cód. 60-10754), como representante ante el Comité de Género de la administración municipal. La reunión fue un ejercicio participativo que permitió fortalecer la comprensión sobre la importancia, finalidad y funcionamiento de la Mesa de Reincorporación, así como el rol de representación de los firmantes en estos escenarios. Por otro lado, en el marco de la oferta de formación gestionada con la Universidad de Antioquia, la cual apalanca la acción 4.1.1.1.1, y teniendo en cuenta los cupos disponibles, se postularon dos personas del municipio de El Paujil con el objetivo de fortalecer sus capacidades y conocimientos en el ámbito político. Finalmente, cabe mencionar que se mantiene la participación de los firmantes en el Consejo Territorial de Paz por parte del firmante cód. 60-10840), evidenciando continuidad en los espacios de incidencia y fortalecimiento de su participación.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	A la fecha, ninguna Asociación asignada (Asosdepaz, Amurpaz y Asomepp), han manifestado interés en avanzar en la formulación de planes colectivos; sin embargo, en el marco del apoyo a procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de reincorporación, se llevó a cabo un espacio con dos firmantes de paz pertenecientes a Formas Asociativas AMURPAZ y ASOMEPP, con el propósito de avanzar en la revisión de aspectos relacionados con su proceso organizativo; donde se identificó cambios estatutarios proyectados y, se les recomendó la importancia de estar al día con las obligaciones formales como renovación mercantil, presentacion de impuestos nacionales y municipales. Por otro lado, se gestionó un espacio de articulación con la profesional del equipo de sostenibilidad económica del GT Caquetá, para sostener una reunión con la representante de la Asociación Amurpaz, en la cual se dialogó sobre la situación de unos predios con el fin de ratificar la información previamente abordada y avanzar en la claridad de los aspectos relacionados con los mismos.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
753 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el marco del apoyo a las acciones de articulación y gestión a nivel territorial; se adelantaron gestiones que contribuyen a la garantía de derechos y al fortalecimiento de capacidades, en coherencia con los planes territoriales de reincorporación; como la gestión realizada a la postulación de dos personas (cód. 60-10840 y cód. 60-10987), a un proceso formativo liderado por la Universidad de Antioquia, el cual apalanca la acción 4.1.1.1.1, con el propósito de fortalecer sus conocimientos y capacidades de índole política. De igual manera, se promovió la participación de tres mujeres (cód. 60-08797, 60-12226 y 60-11979), en la Escuela Política de La Paz, iniciativa que apalanca la acción 4.2.1.1.1A, contribuyendo al fortalecimiento de su liderazgo y participación en escenarios políticos. Por otro lado, tanto en el municipio de Paujil como en el municipio de Cartagena del Chaira, se acompañó el desarrollo de la primera clase del maestro itinerante; en la cual se encuentran vinculados once firmantes de paz, favoreciendo su acceso a procesos educativos y apalancamiento a la acción 1.2.3.2.2. Por otra parte, cabe mencionar que, a través de grupos de WhatsApp se realiza difusión constante de información de interés, como a formaciones, consulta de puesto y designación como jurados de votación, infografías relacionadas con el Programa de Reincorporación, entre otros contenidos.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	En el mes de marzo, se llevó a cabo la revisión de la matriz de seguimiento y del control interno correspondiente de los seguimientos a proyectos productivos, con el fin de verificar el estado de cumplimiento de las actividades programadas para el mes, y; como resultado de este ejercicio, se evidenció que para el mes de marzo de 2026, no se registraron seguimientos pendientes por realizar; no obstante, se mantiene la revisión de esta actividad, teniendo en cuenta que, durante la vigencia del presente año se proyecta la posible formulación de proyectos productivos individuales para dos personas en proceso de reincorporación que, a la fecha, no han accedido a este beneficio y ya cumplen con los requisitos establecidos, lo cual permitirá avanzar en el fortalecimiento de sus procesos de sostenibilidad económica.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	. Durante el mes de marzo, se efectuó el registro de asistencias a través del sistema biométrico, cuya información es cargada en el aplicativo ARPA y posteriormente transferida al aplicativo SIRR, verificándose el correcto traspaso y consistencia de los datos; en relación con los registros realizados, se aplicó el código FORM PRI a 47 personas de un total de 48, que se encuentran en etapa de ajuste y programación de sus planes individuales (quedando una persona pendiente con atención programada para el 30 de marzo); así mismo, se registró el código 1.2.3.2.2.2 a 11 personas vinculadas al programa de maestro itinerante que asistieron a la primera clase. De igual manera, se aplicó el código 1.1.2.1.1.2 al participante que cuenta con su plan en ejecución, cuya actividad corresponde a seguimiento programado para abril de 2026; el código 3.1.1.1.2.1 fue registrado para 3 personas vinculadas a los laboratorios restaurativos que han participado en dichos espacios, y el código 3.1.1.1.2.2, aplicado a 19 personas que participan tanto en los espacios de laboratorios restaurativos como en la agenda territorial de reincorporación comunitaria. Adicionalmente, con el apoyo de herramientas del Índice de Reincorporación tales como el buscador de índice, consultas de medios de verificación, material audiovisual y espacios de reunión, a la fecha se han registrado un total de 144 variables en el SIRR, , distribuidas de la siguiente manera:

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
753 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

5		Si	registros con cumplimiento de la variable PV1 (capacidades para la participación); registros con cumplimiento cíclico de la variable PV2 (barreras para la participación); registros con cumplimiento de la variable SV1 (nivel educativo con interés de continuar); registros con cumplimiento de la variable SV1 (nivel educativo con desinterés de continuar); registros con cumplimiento cíclico de la variable SV3 (aseguramiento en salud con reconocimiento de discapacidad); registros con cumplimiento cíclico de la variable SV3 (aseguramiento en salud sin autorreconocimiento de discapacidad); registro con cumplimiento de la variable SV7 (sensibilización a la violencia de género); registro con cumplimiento de la variable EV2 (acceso a tierras de tipo colectivo); registro con cumplimiento de la variable de acceso a tierras con fines productivos; y registros con cumplimiento de la variable EV5 (empleabilidad sostenible – vinculación laboral). Así mismo, se realizó el registro de 47 caracterizaciones correspondientes a los 47 planes que aún no se encuentran en ejecución. Por otra parte, en el aplicativo de viáticos se efectuó el registro de la solicitud de desplazamiento, bajo el ID 54587; igualmente, se registró el desplazamiento, bajo el ID 53792, y se cargó la información de legalización del desplazamiento identificado con ID 53121, correspondientes a cumplimiento de actividades contractuales.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Para el mes de marzo de 2026, se dio nuevamente uso a las herramientas brindadas por la entidad para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, tanto en lo administrativo, técnico y operativo, tales como el procedimiento IR-P-45, orientado a la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes de Reincorporación Individual, ya que es clave para ser guía y avanzar en el ejercicio, Asimismo, se dio uso al manual IR-M-08 como guía operativa y el formato IR-F-178 actualizado, el cual organiza la malla de acciones del proceso de reincorporación integral con sus respectivas actividades, soportes y evidencias y el material del índice aportado por la entidad como buscador del índice, memorandos y consultas de medición; por otro lado, se tramitó y legalizó el desplazamiento ID 53121 mediante el formato TH-F-01, y se reportaron los desplazamientos efectuados durante el mes, diligenciando el formato TH-F-30 para la presentación de informes y la liquidación de viáticos y gastos de transporte, desplazamiento realizado los días 19 y 20 de marzo de 2026, para la atención a la población asignada en Cartagena del Chaira. Por otro lado, se llevó a cabo la revisión y verificación de los desembolsos SEA correspondientes al mes, con base en el archivo institucional y la información compartida por la profesional social a través de correo electrónico.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
753 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	De acuerdo con la información solicitada por la profesional social del GT y en cumplimiento del lineamiento, se realizó la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados a la fecha, reportando el siguiente resultado: Mes de Revisión: Asistencia Enero 2026 - Pago Marzo 2026 Personas en estado Activo asignadas: 49 Personas que recibieron AUN: 49 Personas que recibieron pago por Pensión: 49 Personas que finalizaron pensión: 49 Personas que recibieron 24 pagos de Renta Básica: 40 Personas que aún reciben Renta Básica: 0 Personas que recibieron Asignación Mensual: 49 Personas que recibieron por reliquidaciones correcciones y/o comité de casos: 0 Personas que no recibieron Asignación Mensual por IBC>5SMMLV: 0 Personas que no recibieron Asignación Mensual por inasistencia u otro motivo: 0 Personas que recibieron SEA: 49 Personas que no recibieron SEA por IBC>3SMMLV u otro motivo: 0 Personas que recibieron Valor Adicional por Hijos: 23 Personas que recibieron Valor Adicional por Gestante: 0
7		Si	Personas que recibieron Valor Adicional por Discapacidad: 5 Personas que recibieron Valor Adicional por Persona Mayor: 9 Sin encontrarse novedades para reliquidación. El anterior reporte fue enviado por correo electrónico a la profesional social del GT Caquetá.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	El día 02 de marzo, participé en una charla virtual con el equipo del GT Caquetá, donde se socializó la resolución proyectada a modificar condiciones de la asignación mensual. El día 03 de marzo, participé virtualmente en la socialización funcionamiento pantallas SIRR -ajuste planes. El día 04 de marzo, de manera virtual participé en charla de alistamiento maestro itinerante, y, ajustes planes GT Caquetá. El 06 de marzo se llevaron a cabo 2 reuniones grupales: dialogo acerca de las elecciones, con el fin de orientar a los firmantes como consultar su puesto de votación y una segunda charla acerca de las claridades en las acciones de reincorporación económica. El 10 de marzo, nuevamente se participa de manera virtual en charla sobre aclaraciones del índice. El día 11 de marzo, me conecté virtualmente a un Tania Responde, donde abordaron claridades respecto a la resolución del 6 de marzo que modifica condiciones de la asignación mensual. Los días 03, 17 y 24 de marzo, acompañé al encuentro de diálogos restaurativos en el marco de laboratorios restaurativos, liderados por Red Caquetá Paz, en el municipio de El Paujil.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
753 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

8		Si	Los días 18 y 20 de marzo, acompañé al primer encuentro académico en el programa maestro itinerante, en los municipios de El Paujil y Cartagena del Chaira. Los días 11,18 y 24 de marzo, participé en los encuentros generados por la Agenda Territorial de Reincorporación Comunitaria. El 25 de marzo participé de manera virtual en el seguimiento a laboratorios restaurativos, con Enfoque Restaurativo. El 27 de marzo participé de manera virtual en el seguimiento a maestro itinerante y programación clases abril 2026.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Se espera entregar de manera presencial la documentación de las actas de reuniones con sus respectivos listados de asistencia, los días 6 y 7 de abril donde se abordará de manera presencial, el cómite general.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Ingrid Juliette Polania Diaz Firmado digitalmente por Ingrid Juliette Polania Diaz	Angelica Rocio Angel Chates Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates
Nombre: INGRID JULIETTE POLANIA DIAZ	**Nombre:** ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
	Cargo: Coordinadora GT Caquetá

Fecha *31/03/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx